

Expediente: 483/2022

AP-465-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 15 de junio de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 2.628, situado en el CEIP Isbilya (AP-465-2022).** De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión. El ejemplar presenta un nivel de riesgo asociado **BAJO** en base a los defectos que visualmente se observan en su estructura. Se ha detectado que por la posición, características específicas y necesidades para el correcto desarrollo de la especie, se están generando una serie de interferencias con el entorno para las cuales no hay alternativa de mitigación posible. Especialmente en las que conciernen al desarrollo del sistema radicular del árbol, pues se encuentra con un espacio fuertemente restringido a mínima distancia del propio muro perimetral del centro. Dado que es inviable tanto la conservación del árbol en su actual posición, como su trasplante, se solicita su apeo por **CRITERIOS DE GESTIÓN.** **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico, asociado al vigor, es alto. **OBSERVACIONES:** Cuello del tronco a aproximadamente 20cm del muro perimetral del centro. Árbol antiguamente terciado. Las probabilidades de éxito tras un hipotético trasplante son prácticamente nulas".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	qxraI8oyaAQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	15/06/2022 13:21:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qxraI8oyaAQKfrxZik0TPA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-465-21) PARTE 2ª

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 28 de octubre de 2021
2. **SITUACIÓN:** CEIP Isbilya.
3. **Distrito:** Este – Alcosa – Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Ulmus pumila*.
5. **P.C. (c.m):** 130
6. **ALTURA (m):** 7.5
7. **ALCORQUE (m):** En franja de albero compactado.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** -
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Sin defectos significativos que comprometan su estructura, actualmente. Aunque generando interferencia importante con el entorno inmediato, principalmente a nivel radicular.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico, asociado al vigor, es alto.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Cuello del tronco a aproximadamente 20cm del muro perimetral del centro.
 - Árbol antiguamente terciado.
 - Las probabilidades de éxito tras un hipotético trasplante son prácticamente nulas.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

